

Programa	Beneficios	Requisitos de elegibilidad	Cómo solicitar	Lo que necesita para solicitar
HEAP	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda a los clientes cuyo hogar tiene ingresos brutos (antes de impuestos), iguales o inferiores al 60% del Ingreso Promedio Estatal, a pagar sus facturas de energía. Si califica para HEAP, es posible que sea elegible para beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP). 	<ul style="list-style-type: none"> Usted y los integrantes de su hogar son ciudadanos de los Estados Unidos o extranjeros calificados. <ul style="list-style-type: none"> - Y - El ingreso mensual bruto de su hogar es igual o inferior a las pautas de ingresos actuales para el tamaño de su hogar que se indican al reverso. <ul style="list-style-type: none"> - O - Usted recibe beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) <ul style="list-style-type: none"> - O - Usted recibe Asistencia Temporal <ul style="list-style-type: none"> - O - Usted recibe el Ingreso Suplementario del Seguro Social (SSI) del Código A (SSI Living Alone) El cliente puede alquilar o ser dueño de la vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> Por lo general, este programa está disponible desde el mes de noviembre a mediados de marzo. Para solicitar, llame al 607-687-8300 o visite mybenefits.ny.gov. 	Los nuevos solicitantes deberán incluir la siguiente documentación junto con su solicitud: <ul style="list-style-type: none"> Comprobante de identidad de cada integrante del hogar Un número de Seguro Social válido para cada integrante del hogar Comprobante de domicilio Una factura de combustible y/o de servicios públicos si usted paga la calefacción, o comprobante de que paga renta que incluye calefacción Documentación de ingresos de todos los integrantes del hogar
HEAP de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda a los clientes cuyo hogar tiene ingresos brutos (antes de impuestos), iguales o inferiores al 60% del Ingreso Promedio Estatal con emergencias relacionadas con la energía, como el corte del servicio público. Un beneficio de emergencia de HEAP puede emitirse además de su beneficio regular de HEAP, si el beneficio regular se ha agotado. 	<ul style="list-style-type: none"> Sus ingresos están en o por debajo de las pautas de ingresos actuales que se indican al reverso, o usted recibe Family Assistance, Safety Net Assistance, SNAP o el Ingreso Suplementario del Seguro Social del Código A, y no cuenta con recursos líquidos disponibles para cubrir la emergencia <ul style="list-style-type: none"> - Y - Su calefacción eléctrica está sin servicio o está programada para ser cortada <ul style="list-style-type: none"> - O - Su electricidad es necesaria para que funcione su sistema de calefacción y el servicio está cortado o está programado para ser cortado. 	<ul style="list-style-type: none"> Por lo general, este programa está disponible entre enero y principios de abril. Para solicitar, llame al 607-687-8300 o visite mybenefits.ny.gov. 	Los nuevos solicitantes deberán incluir la siguiente documentación junto con su solicitud: <ul style="list-style-type: none"> Comprobante de identidad de cada integrante del hogar Un número de Seguro Social válido para cada integrante del hogar Comprobante de domicilio Una factura de combustible y/o de servicios públicos si usted paga la calefacción, o comprobante de que paga renta que incluye calefacción Documentación de ingresos de todos los integrantes del hogar
Programa de Asistencia de Climatización del Hogar (Weatherization Assistance Program)	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda a propietarios e inquilinos de nuestro estado cuyo hogar tiene ingresos brutos (antes de impuestos), iguales o inferiores al 60% del Ingreso Promedio Estatal a reducir los costos de calefacción y enfriamiento mediante medidas de conservación de energía, al mismo tiempo que aborda problemas de salud y seguridad en sus viviendas. Se realiza una auditoría de energía en el hogar Un contratista instala mejoras para ahorrar energía en el hogar 	<ul style="list-style-type: none"> El ingreso mensual bruto de su hogar es igual o inferior a las pautas de ingresos actuales para el tamaño de su hogar que se indican al reverso. El programa está disponible tanto para inquilinos como para propietarios. Se brinda asistencia a edificios unifamiliares y multifamiliares de propiedad privada. 	<ul style="list-style-type: none"> Este programa está disponible todo el año Para solicitar, llame al 607-687-0944, ext. 310 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación de ingresos de todos los integrantes del hogar Una factura de combustible y/o de servicios públicos si usted paga la calefacción Comprobante de propiedad Número de Seguro Social
211	Este recurso nacional y línea de ayuda de información identificará programas en su área que podrían ayudarlo a usted o a alguien que conozca con las facturas de servicios públicos.	Los requisitos pueden variar según las referencias a programas.	<ul style="list-style-type: none"> Para más información: llame al 211; visite helpme211.org, o envíe su código postal por mensaje de texto al 898211. Disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. 	

Pautas anuales de elegibilidad 2026 – Porcentaje del nivel de pobreza por familia/hogar

Tamaño del hogar	1	2	3	4	5	6	7	8
	\$41,685	\$54,512	\$67,338	\$80,165	\$92,991	\$105,817	\$108,222	\$110,627

Para hogares con más de 8 personas, agregue \$8,250.

Para más información sobre cualquiera de estos programas o para saber si califica, visite www.firstenergycorp.com/billassist y haga clic en "Search Assistance Programs." También puede llamarnos de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. al número que aparece a continuación.

Penelec: 1-800-545-7741